



# Resolución Ministerial

Lima, 23 de Abril del 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2020/MINSA, de fecha 15 de abril de 2020, se designó temporalmente, en adición a sus funciones, al señor EDWIN RENE COYLA CARREÑO, en el cargo de Coordinador General (CAP – P N° 001) del Programa Nacional de Intervenciones en Salud – PRONIS del Ministerio de Salud;

Que, en tal sentido, se estima conveniente concluir la citada designación temporal;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; y el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Concluir la designación temporal del señor EDWIN RENE COYLA CARREÑO, dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 201-2020/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

**VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA**  
Ministro de Salud

